MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS Y TODAS

Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad
Dirección Administrativa - Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nro. 31

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de de julio del año dos mil doce, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad, sito en la Avenida Santísima Trinidad e Itapua, se reúne el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas el 6 de julio del corriente año, en marco de la **Contratación Directa N° 09/12, (ID 239.253) "Servicio de Seguridad y Vigilancia"**, de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 31, presidida por la Lic. Ana Laura B. Ramírez Battilana, Administradora y la Srta. Clara Cubillas, Jefa del Dpto. de Suministros.----------

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de evaluación, el Acta de Apertura de Sobres y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia que la presentación de ofertas para la provisión del servicio solicitado, se realizó por parte de las siguientes firmas: **WATCHMAN S.R.L., ANDROMEDA SECURITY S.A., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. Y LOS MAGNIFICOS S.R.L.**----------

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe, todos los documentos legales solicitados en la nota de invitación----------

Del estudio y análisis de las ofertas se puede constatar error aritmético en la planilla Auxiliar I tanto de la empresa WATCHMAN S.R.L., así también como de la empresa ANDROMEDA SECURITY S.A.----------

En la planilla de la Empresa **Watchman** se puede visualizar un error en el cálculo de la bonificación familiar teniendo en cuenta que el mismo debería de haber sido como sigue:
En concepto de Bonificación Familiar 82.912 por 1 es igual a 82.912, sin embargo la citada empresa realizo dicha multiplicación por 10, impactando el precio unitario mensual que es la que se refleja en la planilla de precios.----------

En lo que respecta al cálculo de carga social no se visualiza el monto en la columna del costo por funcionario, sin embargo en la columna de cantidad de funcionarios se visualiza cantidad de 4 y en el costo mensual la suma de 3.171.362, debiendo ser el cálculo como sigue: ----------

Salario	**1.658.232.-**
Carga Social 28,16%	**466.958.-**
Cantidad de Funcionarios	**4**
Costo Mensual	**1.867.832.-**

CLARA CUBILLA
Jefe de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION

Lic. Ana Laura Ramírez B.
Administradora
Hospital Materno Infantil Stma. Trinidad

En la planilla de la Empresa **ANDROMEDA SECURITY S.A.** el cálculo de de carga social se visualiza como Costo de Funcionario 474.586 el monto en la columna de cantidad de funcionarios se visualiza cantidad de 4 y en el costo mensual la suma de 1.898.344, debiendo ser el cálculo como sigue: ----------

Salario	**1.658.232.-**
Carga Social 28,6%	**474.254.-**
Cantidad de Funcionarios	**4**
Costo Mensual	**1.897.017.-**

En lo que respecta a su planilla de Bonificación Familiar se visualiza un error en la columna del costo mensual teniendo en cuenta que el cálculo presentado es como sigue: ----------

Bonificación Familiar	**82.912.-**
Cantidad de Funcionarios	**4**
Costo Mensual	**331.646.-**

El cálculo correcto es:

Bonificación Familiar	**82.912.-**
Cantidad de Funcionarios	**4**
Costo Mensual	**331.648.-**

Ambos cálculos repercuten en el total a trasladar en la planilla de precios lo que produce una variación en el precio unitario cotizado por el oferente.----------

Por todo lo expuesto anteriormente se recomienda descalificar a las citadas empresas teniendo en cuenta que en ambos casos sufre una variación el precio unitario a trasladar en la planilla de precios.----------

Atendiendo el **Art° 34 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas inc c** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", se recomienda la adjudicación de los ítems requeridos.----------

Se recomienda reducir la adjudicación de la citada contratación debido a que se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria para cubrir el pago de la misma solo por 4 (cuatro) meses.----------

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente informe.----

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, y de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley N°

CLARA CUBILLA
Jefa de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Lic. Ana Laura Ramírez B.
Administradora
Hospital Materno Infantil Stma. Trinidad

2051/03, el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 y el Art. 11° de la Resolución S.G. N° 33/10, el comité de evaluación recomienda adjudicar el servicio solicitado al Oferente que se detalla a continuación: ----------

LOS MAGNIFICOS S.R.L.					
Ítem	Descripción	Marca	Cant.	P. U.	Precio Total
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el **Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.-**	Los Magníficos S.R.L.	4	13.461.041.-	53.844.164.-
Total Adjudicado				**53.844.164.-**	

Siendo el total recomendado a Adjudicar: (Gs. 53.844.164) Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro).----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el Acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Srta. Clara Cubillas
Jefa de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL STMA. TRINIDAD ADMINISTRACION Stma. Trinidad

Lic. Ana Laura Ramirez Battilana
Administradora

ANEXO "A"
PLANILLA DE EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTOS	LOS MAGNIFICOS S.R.L.	VIGIPRO S.R.L.
Formulario de Oferta (Anexo 2)	Sustancial	Cumple	Cumple
Fotocopia de C.I. del Firmante de la Oferta	Formal	Cumple	Consta en el SIPE
Fotocopia de Cedula Tributaria (R.U.C.)	Formal	Cumple	Consta en el SIPE
Declaración Jurada del pago de Renta	Formal	Cumple	Consta en el SIPE
Declaración Jurada del último pago del I.V.A.	Formal	Consta en el SIPE	Consta en el SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	Formal	Cumple	Consta en el SIPE
Fotocopia de los Estatutos y sus Modificaciones	Formal	Consta en el SIPE	Consta en el SIPE
Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Consta en el SIPE	Consta en el SIPE
Declaración Jurada del Art. 40 e Integridad y el art. 20 inciso "W"	Sustancial	Cumple	Cumple
Certificación de Cta. Cte.	Formal	Consta en el SIPE	Consta en el SIPE
Declaración Jurada Derecho de los Menores	Formal	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Formal	**Si**	**Si**
Resultados		**Pasa**	**Pasa**

CLARA CURILLA
Jefa de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL · HOSPITAL STMA. TRINIDAD · ADMINISTRACION · Stma. Trinidad

Lic. Ana Laura Ramírez B.
Administradora
Hospital Materno Infantil Stma. Trinidad

ANEXO "B"
PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	LOS MAGNÍFICOS S.R.L.	VIGIPRO S.R.L.
1	Servicio de Seguridad y Vigilancia para el **Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad**	Cumple	Cumple

Lic. Ana Laura Ramírez B.
Administradora
Hospital Materno Infantil Stma. Trinidad

CLARA CUBILLA
Jefa de Suministros